



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE ARTIETA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace pública la aprobación de un Plan Económico Financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 5 de junio de 2016, el cual estará a disposición de los interesados en la Sede de la Junta Administrativa de Artieta.

En Artieta, a 24 de junio de 2016.

La Alcaldesa Pedánea,  
Begoña Llano